

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1353 BARCELONA

Edicto

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 471/2013-C en el que se ha dictado con fecha 30 de enero de 2014, auto por el Magistrado don Raúl N. Garcia Orejudo que es firme, declarando la conclusión y archivo del presente concurso en el que es concursada la empresa PROMO-OLIVARES 2005, S.L., con NIF: B-63964159, y domicilio en Avda. Moreneta, 8, de el Bruc, Barcelona, cesando todos los efectos en la declaración de concurso, el cese del administrador concursal, aprobándose las cuentas formuladas, y la extinción de la persona jurídica y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil y su publicación en el BOE.

Dado en Barcelona a, 17 de diciembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A150000599-1